RESOLUCIÓN No: 157
27 de octubre de 2022

Por la cual se ordena la Apertura de la Invitación Pública No. 021 de 2022 cuyo objeto es **"**Suministro de bienes y/o servicios para la operación logística de todo tipo de eventos, incluye la planeación, organización, producción, operación de servicios artísticos y realización de eventos y actividades coordinados, organizados y/o administrados por Plaza Mayor Medellín S.A."

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Plaza Mayor Medellín S.A. se encuentra interesada en recibir propuestas para seleccionar los operadores logísticos que prestarán sus servicios en todo tipo de eventos coordinados, organizados y/o administrados por Plaza Mayor Medellín S.A. en cualquier lugar de la República de Colombia o en el extranjero, de acuerdo con sus estatutos sociales.

2. Para satisfacer esta necesidad, Plaza Mayor Medellín S.A. elaboró el correspondiente estudio previo, con análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.

3. De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección del contratista para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.

4. El proceso de Invitación Púbica fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de Plaza Mayor en sesión del 26 de octubre de 2022.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 021 de 2022 que tiene por objeto "Suministro de bienes y/o servicios para la operación logística de todo tipo de eventos, incluye la planeación, organización, producción, operación de servicios artísticos y realización de eventos y actividades coordinados, organizados y/o administrados por Plaza Mayor Medellín S.A.**",** a partir del 27 de octubre de 2022.

Artículo 2. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 27 de octubre hasta el 17 de noviembre de 2022 hasta las 15:00 horas.

Artículo 3. Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de Plaza Mayor.

Actividad	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	27 de octubre de 2022	www.plazamayor.com.co
Reunión aclaratoria	8 de noviembre de 2022 a las 9:00 horas	Instalaciones de Plaza Mayor Medellín S.A.
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	10 de noviembre de 2022 hasta las 16:00 horas	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	Entre el 16 y el 17 de noviembre de 2022 hasta las 15:00 horas	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	24 de noviembre de 2022	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	29 de noviembre de 2022 hasta las 17:00 horas	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	5 de diciembre de 2022	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	Hasta el 16 de diciembre de 2022.	www.plazamayor.com.co
Publicación SECOP II. Ley 2195 de 2022. Con fines de publicidad, no transaccional.	Tercer día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	Secop II

Artículo 5. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

(original firmado)
VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL
Representante Legal

	Elaboró	Revisó
Firma:	(original firmado)	(original firmado)
Nombre:	Ana María Pérez Ramírez	Maria Irma Castaño Alzate
Cargo:	Abogada	Directora Jurídica